676

8-

Asunción, Octubre 5 de 1905

Nº 2513 Vista la nota del Intendente del Palacio Nacional encareciendo la necesidad de crear un puesto más de portero para el Ministerio del Interior; y oído el parecer del Consejo de Ministros

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Créase un puesto de portero en el Ministerio del Interior con la asignación mensual de sesenta pesos m/n.-

Artº 2º Nombrase para desempeñar dicho puesto á Don Juan Alendre.-

Artº 3º. Agréguese al Presupuesto Gral de Gastos de la Nación y dése cuenta oportunamente al H. Congreso Legislativo.

Artº 4º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cuenca

José B. Gaona